



DECRETO ALCALDICIO N° 1917

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO
QUE INDICA.

REQUINOA, 21 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 708 de fecha 17.06.2016 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice regularizar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público por URGENCIA los trabajos de "Mantenimiento de Caminos Rurales", al contratista Sra. Margarita de las Mercedes Río Miranda, RUT N° [REDACTED] debido al mal estado en el que se encontraban los caminos, por un monto total de \$ 2.898.459 iva incluido. Adjunta cotización, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 501 y 584.

El Certificado N° 54 del Secretario Municipal, mediante el cual certifica que en Sesión Ordinaria N° 124 de Concejo Municipal de fecha 28.04.2016, el Honorable Concejo Municipal incluyó el voto del Sr. Alcalde aprobó en votación unánime, efectuar Trato Directo, para la Contratación de Máquina para reparar caminos rurales de la comuna, por un monto de \$ 4.000.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por URGENCIA los trabajos de "Mantenimiento de Caminos Rurales", al contratista Sra. Margarita de las Mercedes Río Miranda, RUT N° [REDACTED], por un monto total de \$ 2.898.459 iva incluido.

N°	CAMINO	KM.
1	Francisco Ibarra, Villa María	0.45
2	Santa Victoria, Villa María	0.18
3	Inmaculada Concepción, Villa María	0.31
4	San José, Villa María	0.18
5	Callejón Bernales	0.45
6	Pasaje Droguett, El Abra	0.45
7	Callejón Juan Ramírez	0.78
8	Calle acceso a Super 9	0.11
9	Pichiguao Poblaciones	0.6
10	Molino Viejo	0.53
11	Las Hormigas	0.58
12	La Turbina	0.8
13	El Valle, Totihue	2.73
14	Los Halcones	2.89